

MIÉRCOLES, 6 DE MARZO DE 2024 - BOC NÚM. 47

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

CONSEJERÍA DE SALUD

CVE-2024-1538 *Resolución por la que se adjudica el puesto Director/a Médico de la Gerencia de Atención Especializada Áreas III y IV: Hospital Comarcal Sierrallana, del Servicio Cántabro de Salud, convocado por Orden SAL/1/2024, de 2 de enero.*

Vista la Orden SAL/1/2024, de 2 de enero (Boletín Oficial de Cantabria del 10 de enero de 2024, número 7), por la que se convocó la provisión del puesto directivo de Director/a Médico de la Gerencia de Atención Especializada Áreas III y IV: Hospital Comarcal Sierrallana, del Servicio Cántabro de Salud.

Vista la propuesta de adjudicación efectuada por el Director Gerente del Servicio Cántabro de Salud.

De conformidad con la Base 5ª de la convocatoria, los artículos 49 y 5.2.f) de la Ley de Cantabria 9/2010, de 23 de diciembre, de Personal Estatutario de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria,

DISPONGO

Primero.- Resolver la referida convocatoria, adjudicando el puesto de Director/a Médico de la Gerencia de Atención Especializada Áreas III y IV: Hospital Comarcal Sierrallana, del Servicio Cántabro de Salud, en los términos que se señalan en el Anexo adjunto. De acuerdo con lo establecido en el apartado 2 de la Base 5ª de la orden de la convocatoria, se procede al nombramiento del adjudicatario, con efectos desde la fecha de la toma de posesión en la Gerencia citada.

Segundo.- La publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de Cantabria servirá de notificación a los interesados, a tenor de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria o bien, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el consejero de Salud en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 27 de febrero de 2024.

El consejero de Salud,
Cesar Pascual Fernández

CVE-2024-1538

MIÉRCOLES, 6 DE MARZO DE 2024 - BOC NÚM. 47

ANEXO

Denominación del puesto: Director/a Médico

Gerencia: Gerencia de Atención Especializada Áreas III y IV: Hospital Comarcal Sierrallana

Código Plantilla: 2100P63200001WA

Adjudicatario: CÉSAR MANUEL GUERRA GARCÍA

DNI: ****8747*

2024/1538

CVE-2024-1538